



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS
(SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y REFRIGERIO PARA EVENTOS)
EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N°2487112
(COMPONENTE 4 - ACCIÓN 4.1 - ACTIVIDAD 4.1.4 - TAREA 4.1.4.1)

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios – DSEA/ Proyecto de Inversión con CUI 2487112

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio de atención de refrigerios (Apoyo logístico y refrigerio para eventos) para el evento académico “**IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo**” de la **Tarea 4.1.4.1** Seminario o convención nacional e internacional en recuperación de suelos degradados y agua para riego, **Actividad 4.1.4**. Desarrollo y participación en eventos científicos y académicos, **Acción 4.1**. Fortalecimiento de capacidades en tecnologías de suelos agrícolas degradados y agua para riego del **Componente 4**. Transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego del proyecto de inversión con CUI N° 2487112

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2487112
Actividad del POI:	AOI00016001649 - CAPACITACION EN TECNOLOGIA, MANEJO Y RECUPERACION DE SUELOS AGRICOLAS DEGRADADOS Y AGUAS PARA RIEGO EN LA REGION AREQUIPA C4 CUI 2487112 POAAR
Denominación de la Contratación:	Servicio de atención de refrigerios (Apoyo logístico y refrigerio para eventos) para la Tarea 4.1.4.1 - Actividad 4.1.4 - Acción 4.1. del Componente 4 en el marco del PI N°2487112
CMN Aprobado:	108

3. FINALIDAD PÚBLICA

Realzar la importancia de impulsar la innovación y fortalecer la articulación entre los diversos actores del sector agricultura en el Perú a través del evento académico “**IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo**”, donde se reunirán actores de I+D+i, de la industria y sociedad, para promover y fortalecer las habilidades tecnológicas, con miras al incremento de la cultura de innovación tecnológica y su contribución al crecimiento económico del país.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el Servicio de atención de refrigerios (Apoyo logístico y refrigerio para eventos), con el objetivo de garantizar una cálida atención a través del suministro externo de alimentos y bebidas para todos los asistentes al evento académico programado “**IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo**”, de esta manera hacer del evento una experiencia agradable y acogedora, con miras al cumplimiento de la meta propuesta en la Tarea 4.1.4.1 - Actividad 4.1.4 - Acción 4.1. del Componente 4; en el marco del proyecto de inversión, denominado:



Firmado digitalmente por OLIVERA VILCA SOCRATES FIR 01844459 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 30/08/2020 08:24:28-0500



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

“Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia tecnológica en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego en la pequeña y mediana agricultura en los departamentos de Lima, Áncash, San Martín, Cajamarca, Lambayeque, Junín, Ayacucho, Arequipa, Puno y Ucayali” con CUI N° 2487112.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El contratista brindará el Servicio de atención de refrigerios (Apoyo logístico y refrigerio para eventos), para para el evento **“IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo”**, de acuerdo al documento equivalente aprobado.

5.1 El servicio comprenderá las siguientes actividades

El proveedor brindará el servicio de alimentación para tres días del evento a realizarse los días 18, 19 y 20 de noviembre del 2026. El servicio deberá incluir la provisión de alimentos, bebidas para los participantes, el menaje completo y demás implementos necesarios, decoración de mesa temática, así como el personal de atención requerido para la correcta prestación del servicio. Asimismo, el proveedor será responsable de la limpieza integral, y de la ejecución de las labores de montaje y desmontaje del espacio destinado al servicio de alimentación, asegurando condiciones adecuadas de orden, higiene y presentación antes, durante y después del evento, denominado IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo.

- El proveedor brindará el servicio de alimentación para tres (03) días del evento denominado IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo. El servicio deberá incluir la provisión de alimentos, bebidas y personal de atención, así como todos los menajes e implementos necesarios para la adecuada prestación del servicio incluidos en la ficha técnica, para la IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo.

- El contratista debe coordinar previamente con el área usuaria, según se detalla en las siguientes fechas:

Etapa de Montaje: Se realizará del 18 de noviembre de 2026

Etapa de realización del evento: Del 18 al 21 de noviembre de 2026

Etapa de Desmontaje: Se realizará el día 20 de noviembre de 2026, luego de culminado el evento.

El plazo de ejecución del servicio será del 18 al 20 de noviembre de 2026

- Las actividades referentes al detalle del servicio se describen en la ficha técnica adjunta al presente documento.

6. PERFIL DEL POSTOR

Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCAYTES
FIR 01844459-hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 0

De Postor: DNI, RNP vigente y RUC activo

Experiencia:

Experiencia mínima en servicios similares, según el objeto de la contratación en monto facturado mínimo de una vez el valor ofertado.

(Persona Natural con Negocio y/o Jurídica).

Nota: Se considera servicios similares: Servicio de catering para eventos institucionales, Servicio de alimentación para capacitaciones, talleres, seminarios y congresos, Servicio de coffee break,





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Servicio de refrigerios, Servicio de alimentación para actividades académicas, culturales o institucionales, Servicio de alimentación para ferias, exposiciones y eventos masivos, Servicio de suministro de alimentos y bebidas o Servicio de asistencia logística para eventos o Servicio de facilitador para eventos corporativos y/o institucionales.

• **Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar: En las instalaciones del Aula Magna Simón Bolívar de la Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa.

Plazo: El plazo de ejecución del servicio será del 18 al 20 de noviembre de 2026 (03 días calendario) Es necesario precisar que el evento se desarrollará del 18 al 21 de noviembre de 2026.

8. ENTREGABLES

Entregable	Plazos de Entrega
<p>Único entregable</p> <p>- Un informe de las actividades desarrolladas en el evento, incluido fotografías.</p>	Hasta siete (07) días calendarios contados a partir del día siguiente de culminado el evento

En el informe (entregable), deberá señalar las actividades realizadas según el detalle del numeral 5 del TDR y ficha técnica adjunta al presente documento, debiendo ser dirigido a la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios mediante mesa de partes virtual del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA: <https://app.inia.gob.pe/mesadepartes/login>, consignando en observaciones el siguiente detalle: DSEA / PI N°2487112.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio otorga el director del Proyecto con CUI N°2487112 y/o quien haga sus veces, con el V°B° del Supervisor de proyecto y/o quien haga sus veces y del Responsable de la

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación con que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

² Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios del INIA; dentro de un plazo que no excederá los siete (07) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable correspondiente, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción del entregable en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

10. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en soles, de acuerdo con el monto ofertado en la propuesta económica del postor adjudicado, en una (01) armada. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad para cada prestación parcial por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, el INIA le aplicará, en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Dónde:

F= 0.40 para servicios

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.



11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La entidad contratante y el contratista son responsables de ejecutar correcta y oportunamente la totalidad de las obligaciones asumidas en el contrato. Para ello, deben realizar todas las acciones a su alcance, empleando la debida diligencia, orientadas al logro de los resultados acordados.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

12. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.

Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

13. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS ENTREGABLES

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la ENTIDAD, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

14. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

15. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área

usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o

Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA SOCRATES
FIR 01844459 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/08/2026 10:42:22-0500





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

16. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCION Y MITIGACION DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY N° 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81° de la Ley General de Contrataciones Públicas.

18. GESTION DE RIESGOS

Del análisis realizado sobre el servicio solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y acciones para la gestión de los riesgos:

Firmado digitalmente por:

OLIVERA VILCA SOCRATES
 FIR 01844459 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 30/08/2020 09:25:00

1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

2. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio no atribuibles al contratista puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista.

Acciones:

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la correcta ejecución del servicio conforme los términos de referencia establecidos.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la ejecución del servicio, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas mencionadas.

3. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de ejecución, las condiciones contractuales y de los términos de referencia, lo que puede generar retrasos en la ejecución de los trabajos o la prestación de un servicio deficiente.

Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas y durante para la ejecución del servicio de acuerdo al plazo estipulado en los términos de referencia, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente.
- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo durante la ejecución del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones estipuladas, implementando acciones de ser necesario, para garantizar que el servicio se preste conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

4. Incumplimiento de las obligaciones y actividades del Contratista

Cada servicio maneja una naturaleza de contratación y ejecución de actividades particulares, las cuales dependen del proyecto, área, nivel de especialización entre otros factores. Existen contratistas que presentan deficiencias y retrasos en sus actividades a ejecutar, así como en sus obligaciones.

Acciones:

- El CONTRATISTA se compromete a cumplir sus actividades y obligaciones estipuladas en sus términos de referencia con probidad, calidad, eficiencia, eficacia, puntualidad e idoneidad; siendo el único responsable directo de las prestaciones a realizar La ENTIDAD CONTRATANTE brindará la información a su alcance para el desarrollo de sus actividades y obligaciones tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.



Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILLAGORAMA
FIR 01844459 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/08/2020 10:50



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria


Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

19. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información. Para tal efecto el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto al producto entregado y otros que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

	<p>Firmado digitalmente por: OLIVERA VILCA SOCRATES FIR 01844459 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 30/06/2026 09:25:26-0500</p>
<p>Elaborado por:</p>	

	<p>Firmado digitalmente por: CRUZ LUIS Juancarlos Alejandro FAU 20131365994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 30/06/2026 10:42:45-0500</p>
<p>Aprobado por / director general de oficina / Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios- DSEA</p>	



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

FICHA TÉCNICA

Servicio de atención de refrigerios (Apoyo logístico y refrigerio para eventos)

IV Convención Internacional de Suelos
XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo
 - Arequipa - 2026 -

SABERES UNIDOS por la **TIERRA** que nos alimenta

Accede aquí Para mayor información

18 al 21 Noviembre 2026 **Hora: 8:00 a.m.** **Aula Magna Simón Bolívar - UNSA** Av. Daniel Alcides Carrión 501-A Arequipa

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego **inia** Instituto Nacional de Innovación Agraria **UNSA** UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN AREQUIPA



Firmado digitalmente por:
MENDEZ ROJAS Yanet FIR
 74133302 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 30/08/2026 09:00:06-0500

Tarea 4.1.4.1. - Actividad 4.1.4. - Acción 4.1.

Junio, 2026



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

I. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), a través del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia tecnológica en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego en la pequeña y mediana agricultura en los departamentos de Lima, Ancash, San Martín, Cajamarca, Lambayeque, Junín, Ayacucho, Arequipa, Puno y Ucayali” (CUI N° 2487112), tiene como objetivo fortalecer el acceso de pequeños y medianos productores agrarios a servicios de investigación y transferencia tecnológica orientados al manejo y recuperación sostenible de suelos agrícolas y aguas para riego en las regiones priorizadas.

En el Perú, la agricultura constituye un pilar fundamental para la seguridad alimentaria, la economía nacional y el sustento de millones de familias rurales. En este contexto, la gestión sostenible del suelo representa un desafío técnico, social y ambiental, especialmente frente a factores como el cambio climático, la degradación de los suelos y la necesidad de asegurar la sostenibilidad de los sistemas productivos.

En este marco, se desarrollará la IV Convención Internacional de Suelos y el XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo, del 18 al 21 de noviembre. Evento que reunirá a investigadores, especialistas, estudiantes, productores y representantes de instituciones públicas y privadas, con la finalidad de promover el intercambio de conocimientos y experiencias sobre la gestión sostenible de los recursos suelo y agua. El evento, de enfoque académico y científico, contempla conferencias magistrales, ponencias técnicas y talleres especializados, así como actividades complementarias como rutas edafológicas y concursos de investigación, innovación y póster científico, orientadas a fomentar la generación de conocimiento, impulsar la innovación y fortalecer la articulación entre los diversos actores del sector.

Firmado digitalmente por:

MENDEZ, JOJAS **II. NOMBRE DEL SERVICIO**

74133302 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 30/08/2026 09:00:19-0500

Servicio de atención de refrigerios (Apoyo logístico y refrigerio para eventos) para la Tarea 4.1.4.1. - Actividad 4.1.4.. - Acción 4.1., destinado para la ejecución de la IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo, organizado por el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N° 2487112.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

III. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar el Servicio de atención de refrigerios (Apoyo logístico y refrigerio para eventos) para brindar una atención adecuada a los participantes, ponentes, invitados especiales y autoridades que asistirán a la IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo, organizado por el INIA, contribuyendo al cumplimiento de metas y objetivos del Proyecto de Inversión con CUI N° 2487112.

IV. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

El proveedor brindará el servicio integral de alimentación durante los días de desarrollo del de la IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo, conforme al cronograma establecido. El servicio deberá incluir la provisión de alimentos y bebidas para los participantes, el menaje completo (vajilla, cubiertos, cristalería y demás implementos necesarios), ambientación de mesa temática, así como el personal de atención requerido para la correcta prestación del servicio.

Asimismo, el proveedor será responsable de la provisión de todo lo necesario para la limpieza integral, y de la ejecución de las labores de montaje y desmontaje del espacio destinado al servicio, asegurando condiciones adecuadas de orden, higiene y presentación antes, durante y después del evento.

- **Evento:** IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo.
- **Fecha del evento:** del 18 al 21 de noviembre de 2026 (siendo el último día la Ruta Edafológica).
- **Fecha de atención del servicio:** Del 18 al 20 de noviembre de 2026.
- **Lugar:** Aula Magna Simón Bolívar de la Universidad Nacional de San Agustín.
- **Ciudad:** Arequipa.
- **Landing page:** https://landing.inia.gob.pe/convencion_suelos/
- **Número estimado de participantes:** 900 asistentes por día.

Firmado digitalmente por:

MENDEZ ROJAS Yanet FIR

74133302

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 30/08/2026 09:00:33-0500

El proveedor brindará el servicio integral de alimentación y apoyo logístico durante los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2026, de acuerdo con la programación establecida por la entidad.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

El servicio específicamente comprende:

- Elaboración y entrega de alimentos y bebidas según numeral 5.1.
- Implementación de estaciones de catering asegurando condiciones adecuadas para el correcto desarrollo de servicio, incluyendo mobiliario y ambientación temática de acuerdo con la programación.
- Menaje completo (vajilla, cubiertos, cristalería y utensilios necesarios).
- Personal para atención y supervisión del servicio durante todos los días del evento.
- Limpieza integral y recipientes para disposición de residuos generados durante la prestación del servicio.
- El montaje, desmontaje, transporte y traslado estará a cargo del contratista.

El servicio se llevará a cabo en las instalaciones del Aula Magna Simón Bolívar de la Universidad Nacional de San Agustín, ubicado en la ciudad de Arequipa, región Arequipa.

5.1. Especificaciones del servicio de atención de refrigerios (Apoyo logístico y refrigerio para eventos)

A. DÍA 1: 18 de noviembre de 2026

- **Horario de atención:** Entre las 10:00 a.m. a 12:00 p.m.
- **Ambientación temática:** Mesas, mantelería negra con mantas tipo lliclla, chombas decorativas, papayas arequipeñas.
- **Detalles de la alimentación y logística:**

ITEM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	Bocadito salados	1560	Unidad	520 bocaditos de cada tipo: <ul style="list-style-type: none"> • Butifarritas cerdo, zarza, lechuga hidropónica en Francesitos • Pincho de dado de Queso Paria, Tomatito Cherry y Aceituna. • Empanaditas de Pollo en masa Hojaldre
2	Bocadito dulce	1040	Unidad	520 bocaditos de cada tipo: <ul style="list-style-type: none"> • Tartaletitas de frutos rellenos de crema pastelera

Firmado digitalmente por:
 MENDEZ ROJAS Yanet FIR
 74183302 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 30.08.2026 00:00:47 0500





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ITEM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS
				<ul style="list-style-type: none"> Mousse de Papaya Arequipeña en shots o copitas acrílicas
3	Bebida natural	760	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> 520 vasos de refresco de maracuyá 120 vasos biodegradables con café 120 vasos con agua
4	Personal de atención	6	Unidad	Personal uniformado
5	Ambientación regional	1	Unidad	Mesas largas vestidas con mantel (temático)
6	Menaje	900	Unidad	Vasos ecológicos y biodegradables para las bebidas, vasos acrílicos para los postres, cucharitas de bambú, azafates, termos, servilletas, azúcares en sobres.
7	Kitchen	1	Unidad	Se armará un Kitchen toldeado con una puerta de ingreso no visible para los asistentes con mesa para colocar y ordenar los bocaditos. El Kitchen será de aproximadamente 8 m x 3 m, ajustado a las dimensiones del espacio proporcionado.

En el ítem 1, 2 y 3; se está considerando 20 (veinte) bocaditos extra por día, exclusivamente para las autoridades y ponentes.

B. DÍA 2: 19 de noviembre de 2026

Firmado digitalmente por
 MENDEZ ROJAS Yanet F.R.
 74133302 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 30/08/2026 09:01:06-0500

Horario de atención: Entre las 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

Ambientación temática: Mesas, mantelería negra con bases de madera, jarrones con espigas grandes y en el centro alguna escultura mediana de sillar.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

• **Detalles de la alimentación y logística:**

ITEM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	Bocadito salados	1560	Unidad	520 bocaditos de cada tipo: <ul style="list-style-type: none"> • Butifarritas cerdo, zarza, lechuga hidropónica en Francesitos • Pincho de dado de Queso Paria, Tomatito Cherry y Aceituna. • Empanaditas de Pollo en masa Hojaldre
2	Bocadito dulce	1040	Unidad	520 bocaditos de cada tipo: <ul style="list-style-type: none"> • Tartaletitas de frutos rellenos de crema pastelera • Mousse de Papaya Arequipeña en shots o copitas acrílicas
3	Bebida natural	760	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> • 520 vasos de refresco de maracuyá • 120 vasos biodegradables con café • 120 vasos con agua
4	Personal de atención	6	Unidad	Personal uniformado
5	Ambientación regional	1	Unidad	Mesas largas vestidas con mantel (temático)
6	Menaje	900	Unidad	Vasos ecológicos y biodegradables para las bebidas, vasos acrílicos para los postres, cucharitas de bambú, azafates, termos, servilletas, azúcares en sobres.
	Kitchen	1	Unidad	Se armará un Kitchen toldeado con una puerta de ingreso no visible para los asistentes con mesa para colocar y ordenar los bocaditos. El Kitchen será de aproximadamente 8 m x 3 m, ajustado a las dimensiones del espacio proporcionado.

Firmado digitalmente por:
 MENDEZ ROJAS Yanet FIR
 74183302 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 30/08/2026 09:01:21-0500





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

En el ítem 1, 2 y 3; se está considerando 20 (veinte) bocaditos extra por día, exclusivamente para las autoridades y ponentes.

C. DÍA 3: 20 de noviembre de 2026

- **Horario de atención:** Entre las 10:00 a.m. a 12:00 p.m.
- **Ambientación temática:** Mesas, mantelería negra con copas grandes de vidrio con productos de la región (cebollas, ají panka, aceitunas, papaya arequipeña).
- **Detalles de la alimentación y logística:**

ITEM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	Bocadito salados	1560	Unidad	520 bocaditos de cada tipo: <ul style="list-style-type: none"> • Mini croissant de Jamón y Queso Edam o paria • Ocopa arequipeña, en copita acrílica • Empanaditas de Pollo en masa Hpjalldre o Butifarritas
2	Bocadito dulce	1040	Unidad	520 bocaditos de cada tipo: <ul style="list-style-type: none"> • Mini ensalada de frutos: Fresa, Uvas, Arándanos en Pincho • Pyecito de Limón
3	Bebida natural	760	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> • 520 vasos de refresco de granada • 120 vasos biodegradables de café • 120 vasos de agua
4	Personal de atención	6	Unidad	Personal uniformado
5	Decoración regional	1	Unidad	mesas largas vestidas con mantel (temático)

Firmado digitalmente por:
 NIENDEZ ROJAS Yanet FIR
 74133302 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 30/08/2026 09:01:34-0500





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ITEM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS
6	Menaje	900	Unidad	Vasos ecológicos y biodegradables para las bebidas, vasos acrílicos para los postres, cucharitas de bambú, azafates, termos, servilletas, azúcares en sobres
7	Kitchen	1	Unidad	Se armará un Kitchen toldeado con una puerta de ingreso no visible para los asistentes con mesa para colocar y ordenar los bocaditos. El Kitchen será de aproximadamente 8 m x 3 m, ajustado a las dimensiones del espacio proporcionado

En el ítem 1, 2 y 3; se está considerando 20 (veinte) bocaditos extra por día, exclusivamente para las autoridades y ponentes.

5.2. Consideraciones generales del Servicio

- Todo el servicio de catering deberá encontrarse completamente instalado, implementado y operativo por lo menos a las 8:30 a.m (hora programada), garantizando la adecuada presentación de los alimentos, bebidas, menaje y demás elementos.
 - Asimismo, deberá proporcionar **dos (02) dispensadores de vidrio para bebidas**, los cuales estarán ubicados en el ambiente destinado a la atención de autoridades y ponentes. Imagen referencial 1.
 - La atención de autoridades y ponentes deberá realizarse utilizando **menaje de loza y cristalería**, garantizando una presentación acorde con la naturaleza protocolar del evento.
- El proveedor deberá proveer seis (06) personas para la atención, de las cuales debe asignar **una (01) exclusiva** para la atención permanente de autoridades y ponentes magistrales durante todo el evento y el desarrollo de las actividades programadas y **una (01) exclusiva** que ejerza actividades de supervisión durante todo el evento.

Firmado digitalmente por:
 MENDEZ ROJAS
 74133302 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 30/08/2020 15:31:46 -0500





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- El proveedor será responsable de garantizar la reposición oportuna de los alimentos y bebidas durante el tiempo de atención programado, manteniendo en todo momento la calidad, presentación e inocuidad de los productos.
- El proveedor debe proveer tachos para desechos ubicados en lugares estratégicos.
- Todos los costos relacionados con personal, transporte, equipamiento, menaje, dispensadores, ambientación, montaje, desmontaje, limpieza e insumos necesarios para la correcta ejecución del servicio deberán estar incluidos en la propuesta económica presentada por el proveedor.
- El servicio deberá ejecutarse garantizando altos estándares de calidad, puntualidad, presentación e inocuidad alimentaria, acordes con la naturaleza académica y científica del evento.
- El contratista debe asumir el costo de traslado, transporte y todos los gastos asociados que pueda generar el presente servicio.



Imagen 1. Imagen referencial de dispensador de bebidas

5.3. Personal mínimo requerido

El proveedor deberá asignar como mínimo:

Seis (06) personas para atención a los asistentes durante todas las fechas del evento, de las cuales una (01) persona será exclusivamente para atención de autoridades y ponentes y una (01) persona se destinará para la supervisión.

Todo el personal deberá encontrarse uniformado y debidamente identificado.

5.4. Condiciones sanitarias

El proveedor deberá cumplir con la normativa sanitaria vigente relacionada con la manipulación, preparación, transporte y expendio de alimentos.

Los alimentos deberán elaborarse bajo condiciones adecuadas de inocuidad alimentaria, garantizando la calidad, higiene y conservación de los productos ofrecidos.

Firmado digitalmente por:
MENDEZ ROJAS Yanet FIR
74133302_hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/08/2028 09:02:00-0500

